



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2009  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Cajeme

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Cajeme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cajeme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Cajeme, Sonora.**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2009  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$282,100	Proveedores	\$9,834,368
Bancos	(7,504,680)	Acreedores diversos	326,205,654
Inversiones	82,555,018	Fondos ajenos	46,820,987
Deudores diversos	346,753,776		
Pagos anticipados	3,000	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$382,861,009</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$422,089,214</b>	<b>FIJO (Nota 2)</b>	
<b>FIJO</b>		Doc. por pagar a largo plazo	323,314,830
Parques y jardines	12,045,680	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$323,314,830</b>
Terrenos	41,859,078		
Edificios	65,024,964	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$706,175,839</b>
Mobiliario y eq. de oficina	48,629,548	<b>PATRIMONIO</b>	
Equipo de transporte	145,923,267	Patrimonio municipal	376,676,986
Maquinaria y equipo	31,899,384	Resultado de Ejercicios Anteriores	(154,814)
Equipo de Seguridad Pública	17,443,092	Resultado del Ejercicio Actual	39,430,562
Almacenes	510,940		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$363,335,953</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$415,952,734</b>
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	323,314,830		
Fondo y Reservas	13,388,576		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$336,703,406</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$1,122,128,573</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$1,122,128,573</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Organismos en Convenio	\$20,551,800	Convenio con Organismos	\$20,551,800
Bienes en Comodato	260,036	Comodato en Bienes	260,036
Venta de Chatarra	75,000	Chatarra para Venta	75,000
C.M.C.O.P.	1,022,630	C.M.C.O.P.	1,022,630
Patrullas en subarrendamiento	2,418,852	Subarrendamiento de Patrullas	2,418,852
FORTAMUN	152,228,045	FORTAMUN	152,228,045

### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$382,861,009, se integra de: Proveedores por \$9,834,368, por créditos solicitados a empresas, cadenas productivas y a varios proveedores; Acreedores Diversos por \$326,205,654, integrándose de adeudos a prestadores de servicios al Ayuntamiento por \$10,752,975 y de varias cuentas por recuperar, como prediales, venta de solares, obras públicas y créditos velatorio, así como locales Mercajeme por \$315,452,679; y Fondos Ajenos por \$46,820,987, por retenciones diversas como Fondo de Pensiones, Fondo de Retiro, aportaciones al ISSSTESON, Predial Ejidal Agrícola, entre otras.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por un importe de \$323,314,830, corresponde a la contratación de financiamiento con Banorte para la reestructuración de pasivos.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de \$3,509,073 en relación al año anterior, debido a las amortizaciones del crédito contratado con Banorte por reestructuración de pasivos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$142,333,267
Derechos	60,987,489
Productos	9,706,265
Aprovechamientos	32,300,809
Participaciones	379,466,718
Aportaciones Federales del Ramo 33	192,247,525
Ingresos Extraordinarios	44,574,494
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$861,616,567</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$348,185,830
Materiales y Suministros	79,493,721
Servicios Generales	99,494,224
Transferencias de Recursos Fiscales	27,590,142
Bienes Muebles e Inmuebles	33,422,867
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	208,757,442
Inversiones Productivas	1,069,083
Deuda Pública	24,172,696
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$822,186,005</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$39,430,562</b>

*B*  
**Nota:** El superávit que muestra el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, por \$39,430,562, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de las cuentas de Bancos e Inversiones.

*af*

*a*

*G*

*my*



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.10 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.10 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 62.93% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 63 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 4.58% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                    NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%        Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.07 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de Cajeme presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$38,753,286, reflejándose principalmente en los capítulos de Derechos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$148,562,163	0	148,562,163	142,333,267	(6,228,896)	(4)
Derechos	48,512,704	0	48,512,704	60,987,489	12,474,785	26
Productos	11,122,295	0	11,122,295	9,706,265	(1,416,030)	(13)
Aprovechamientos	36,820,834	0	36,820,834	32,300,809	(4,520,025)	(12)
Contribuciones Especiales por Mejoras	1,300	259,936	261,236	0	(261,236)	(100)
Participaciones	385,493,372	0	385,493,372	379,466,718	(6,026,654)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	192,090,677	0	192,090,677	192,247,525	156,848	1
<b>Ingresos Ordinarios 95%</b>	<b>\$822,603,345</b>	<b>259,936</b>	<b>822,863,281</b>	<b>817,042,073</b>	<b>(5,821,208)</b>	<b>(1)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 5%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44,574,494</b>	<b>44,574,494</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$822,603,345</b>	<b>259,936</b>	<b>822,863,281</b>	<b>861,616,567</b>	<b>38,753,286</b>	<b>5</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección IX, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

(b) Oficio No.99, de fecha 30 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$5,821,208, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$822,863,281, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$817,042,073.



## 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado, por \$6,228,896, representando el 4%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 4%, derivado de diversos factores externos que afectan la situación económica actual, además se revisó el proceso de recaudación para retomar la cartera, enfocándose a los contribuyentes morosos de montos importantes en primera instancia y se continuará durante el ejercicio 2010, con los rezagos menores susceptibles de convenios; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con variación del 36%, ya que el presupuesto para el ejercicio 2009 se realizó en base a los ingresos registrados en el 2008, año en el cual hubo canje de placas, pero para el 2009 las revalidaciones de placas no tienen el mismo efecto recaudatorio que el canje, por lo cual la recaudación no fue la esperada.

• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$12,474,785, representando un 26%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 50%, ya que se implementó un sistema que optimizó la recaudación por este concepto; y en Desarrollo Urbano, con variación del 35%, debido principalmente a la regularización de predios y por los diversos servicios que se ofrecen, como permisos de construcciones, revisiones y autorizaciones, lográndose una buena recaudación, así mismo, se presentó un incremento en las licencias de anuncios luminosos y fraccionamientos.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$1,416,030, representando una disminución del 13%, reflejándose principalmente en el concepto de Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales, con una variación del 28%, debido a que los fondos se han estado manejando en cuenta corriente, representando menos inversiones, así como también afectó la baja tasa de interés gubernamental que se manejó a manera de candado o seguridad por protección.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$4,520,025, representando un 12%, reflejándose principalmente en los conceptos de Multas, con una variación del 17%, derivado de la situación económica que imperaba en el Municipio, además de que la Agencia Fiscal del Estado, no requería el certificado de no adeudos municipales para la revalidación de placas, lo cual afectó considerablemente la recaudación municipal; y en Recargos, con variación del 30%, ya que se efectuaron varios descuentos para la recuperación del Impuesto Predial y en conceptos como vendedores ambulantes y deudores de solares, para que se pusieran al corriente en sus pagos, repercutiendo esto en la captación menor a lo esperado.



• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$6,026,654, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de \$1,854,993; en Fondo de Compensación para Resarcimiento por Disminución del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, con variación de \$1,539,084; y en Fondo de Fiscalización, con variación de \$5,054,030.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$156,848, representando un 1%, reflejándose principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$44,574,494, integrados de la siguiente manera:

**Apoyos del Gobierno Federal:**

-Aportación Hábitat, para el mejoramiento de la infraestructura básica y equipamiento en zonas urbano-marginadas.	\$7,423,616
-Rescate de Espacios Públicos, para la protección, conservación y aprovechamientos de los espacios públicos de las ciudades, como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, bosques, entre otros.	4,230,465
-Programa Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (Subsemun).	19,945,514
-Fondo Mixto Conacyt-Gobierno, para Infraestructura en Sistemas.	481,000

**Apoyos del Gobierno del Estado:**

-Recurso para Obra Concertada otorgada por CECOP.	7,298,462
-Programa de Becas, para apoyo de estímulos económicos a estudiantes de escasos recursos.	1,500,000
-Donativo PEMEX, Emulsión Asfáltica.	1,520,006
-Programa de Becas, para estudiantes de Cajeme.	350,000
-Realización de cinco obras en el Municipio de Cajeme.	552,091
-Apoyos para diversas acciones comunitarias en el Municipio.	1,018,000
-Donación de mobiliario para Oficialía Mayor.	5,340
-Apoyo de Gestión Legislativa, para la educación de adultos mayores.	250,000



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 28.47% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 28 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%
---	--

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$640.30 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 12 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 63.77% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 64 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.45 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Cajeme sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

6

af

ce 13

6 /

M



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuestado por \$28,333,875, representando el 3%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$340,993,962	31,663,286	24,353,875	348,303,373	348,185,830	117,543	1
Materiales y Suministros	71,766,308	9,228,719	1,569,821	79,425,206	79,493,721	(68,515)	(1)
Servicios Generales	102,764,139	10,253,856	8,259,272	104,758,723	99,494,224	5,264,499	5
Transferencias de Recursos Fiscales	19,911,926	2,269,194	587,271	21,593,849	21,853,660	(259,811)	(1)
<b>Gasto Corriente 67%</b>	<b>\$535,436,335</b>	<b>53,415,055</b>	<b>34,770,239</b>	<b>554,081,151</b>	<b>549,027,435</b>	<b>5,053,716</b>	<b>1</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	5,838,258	0	101,776	5,736,482	5,736,482	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	29,830,698	15,479,855	2,206,742	43,103,811	33,422,867	9,680,944	22
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	215,989,989	35,327,532	28,943,664	222,373,857	208,757,442	13,616,415	6
Inversiones Productivas	1,000,000	51,883	0	1,051,883	1,069,083	(17,200)	(2)
<b>Gasto de Inversión 30%</b>	<b>\$252,658,945</b>	<b>50,859,270</b>	<b>31,252,182</b>	<b>272,266,033</b>	<b>248,985,874</b>	<b>23,280,159</b>	<b>9</b>
Deuda Pública 3%	\$34,508,065	0	10,335,369	24,172,696	24,172,696	0	0
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$822,603,345</b>	<b>104,274,325</b>	<b>76,357,790</b>	<b>850,519,880</b>	<b>822,186,005</b>	<b>28,333,875</b>	<b>3</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$822,186,005; es decir se observó una variación del 3%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$850,519,880, lo que representa \$28,333,875, menos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue inferior al presupuesto modificado por \$117,543, representando el 1%, reflejado principalmente en la partida de Otras Prestaciones de Seguridad Social, con una variación del 1%, debido a que se efectuó un ajuste presupuestal del ejercicio 2009 el cuál se realizó antes del cierre contable, repercutiendo en la variación positiva.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$68,515, lo cual representa el 1%, reflejado principalmente en la partida de Material de Oficina, con una variación del 68%, ya que el mayor porcentaje de esta variación se refleja en la Dirección de Egresos de Tesorería, porque para efectos contables, el stock de almacén debe ser registrado en el gasto al cierre del ejercicio fiscal, con lo cual se excedió en el presupuesto asignado para esta partida.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuesto modificado por \$5,264,499, representando el 5%, reflejado principalmente en las partidas de Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 8%, generado por el correcto control del gasto en las diferentes áreas del Ayuntamiento, por la aplicación de programas de mantenimiento a unidades, por el cuidado de los vehículos por parte del personal, entre otros; y en Mantenimiento y Conservación del Relleno Sanitario, con variación del 100%, ya que no se ejecutó el proyecto de relleno sanitario, debido a factores ajenos a la Administración Municipal.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$27,590,142 y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$21,853,660 y fueron destinados principalmente en el Otorgamiento a Organismos e Instituciones, como Secretaría de Desarrollo Económico, Fondos Ajenos, Asilo San Vicente, Expo Obregón, entre otras; en Acciones Sociales Básicas, como apoyos para sueldos y combustibles por el programa de desayunos escolares; en Ayuda para Despensas; en Aportaciones a la Industria, como Fideicomiso HSBC y Fideicomiso de Administración de Promoción Industrial de Cajeme; en Transferencias para Servicios Personales, como al H. Cuerpo de Bomberos, Sindicato del Ayuntamiento (SUTSAC), Secretaría de Relaciones Exteriores, CONDUSEF, Centro Cultural Indígena, entre otras; y en Transferencias para Materiales y Suministros, como al H. Cuerpo de Bomberos, Juzgado Local, Biblioteca Pública Esperanza, CONDUSEF, Rastro Municipal y Sindicato del Ayuntamiento (SUTSAC) entre otras.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$5,736,482, aplicados en Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, como el Convenio con la SEC para Transporte Escolar; y en Acciones Sociales Básicas, en el programa de Desayunos Escolares.



- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$33,422,867 en la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo Educacional y Recreativo, Bienes Artísticos y Culturales, Mobiliario y Equipo de Escuelas, Laboratorios y Talleres, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Maquinaria y Equipo Eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Adquisición de Señales de Tránsito, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre, Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte, Equipo Médico, Terrenos, Adjudicación, Expropiación e Indemnización de Inmuebles, Equipo de Seguridad Pública y Vehículos para Seguridad Pública.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$208,757,442, los cuales fueron destinados a la realización de 185 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda e infraestructura básica de salud y educativa. Asimismo, se destinaron recursos para, compra de equipamiento, mobiliario, reforestación y poda de árboles, servicios profesionales de supervisión y coordinación.

- **Deuda Pública.**

Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$24,172,696, aplicados de la siguiente manera:

<b>Amortización del Pasivo</b>		<b>\$3,286,474</b>
- Banorte	\$3,286,474	
<b>Pago de Intereses</b>		<b>20,886,222</b>
- Banorte	20,886,222	

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.82% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$175,240 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 24.11% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 24 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$517.30 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cajeme recaudó \$245,327,830 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 81% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 81 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 9.07 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$192,196,630, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$45,655,231, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$55,812,376, que representa el 99%, y Gastos Financieros \$2,535, equivalentes al 1%, dando un total de \$55,814,911. El monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el periodo, determinándose una diferencia por \$(10,159,680), que adicionados al saldo existente de la cuenta de inversión del fondo por \$8,620,253, se determina una diferencia por \$(1,539,426) la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 418066601 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado, urbanización y electrificación.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$154,374,624, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$104,148,270, que representa el 67%, Pago de pasivos \$23,398,134, equivalente al 15%, Pago de Deuda \$25,809,935, equivalente al 17% y Gastos Financieros \$504, equivalente al 1%,



dando un total de \$153,356,843. El monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$(1,017,781), que adicionados al saldo que existe en la cuenta de inversión del fondo por \$(3,015,123), se determina una diferencia por \$(1,997,342) la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 418066504 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 67%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 32% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$504, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Cajeme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en: Desarrollo Social, con programas de educación y acción cívica, salud, desarrollo comunitario, programa Hábitat, rescate de espacios públicos, vivienda, deporte, atención a la juventud, desarrollo de la mujer, asistencia social, velatorio municipal, recreación y esparcimiento, cultura, comisarias y delegaciones; en Desarrollo Económico, con el programa de coordinación interinstitucional; en Seguridad Pública, con programas de infraestructura y equipamiento, capacitación y profesionalización, coordinación policiaca, H. Cuerpo de Bomberos, selección, capacitación y desarrollo SECADE; en Infraestructura para el Desarrollo, con programas de desarrollo urbano, ecología y medio ambiente, vialidades, barrido de calles, alumbrado público, agua potable, eficiencia en la administración de OOMAPAS de Cajeme, compromiso social, reparto de agua, parques y jardines, recolección de basura, drenaje pluvial, rastro municipal, central del autobuses; en Administración Humana y Tecnológica, con programas de administración del personal, desarrollo organizacional, recursos humanos, modernización administrativa y tecnológica, sistema de gestión Calidad Sonora, sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000, primera auditoría de seguimiento, comisión de seguridad e higiene y gobierno tecnológico Cajeme 2.0; en Asuntos de Gobierno, con programas de inspección y vigilancia, transparencia municipal y rendición de cuentas, programa Agenda desde lo Local, rendición de cuentas a la ciudadanía cajemense,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

auditoría a dependencias y entidades paramunicipales, atención ciudadana, asesoría jurídica gratuita y participación ciudadana; en Hacienda Pública Municipal, con programas de ingresos municipales, catastro, egresos y deuda pública.

### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 102% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 95.04% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.01 como puntaje promedio en este apartado.

## IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

### 4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$347,114,863, y los Egresos a \$455,327,554, representando un Déficit de \$108,212,691.

Los Ingresos se conforman por Servicio por \$274,726,316, que representa el 79.15% y Otros Productos por \$72,388,547, que representa el 20.85%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$254,661,680, que representa el 55.93%, Otros Gastos por \$9,998,311, que representa el 2.2% e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$190,667,563, que representa el 41.87%, del total.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

#### 4.2 Central de Autobuses

Los ingresos del Organismo ascienden a \$11,611,888, y los Egresos a \$11,209,326, representando un Superávit de \$402,562.

Los Ingresos se conforman por Servicios de Estación por \$6,844,157, que representa el 58.94%, Arrendamientos por \$1,284,413, que representa el 11.06%, Servicios Sanitarios por \$2,815,452, que representa el 24.25%, Otros Ingresos por \$473,092, que representa el 4.07% y Servicios de telefonía por \$194,774, que representa el 1.68%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Servicio por \$7,734,598, que representa el 69%, Gastos Administrativos por \$3,437,253, que representa el 30.66% y Adquisiciones de Activo Fijo por \$37,475, que representa el 0.34%, del total.

#### 4.3 Rastro Municipal

Los ingresos del Organismo ascienden a \$6,304,581, y los Egresos a \$6,542,257, representando un Déficit de \$237,676.

Los Ingresos se conforman por Cuotas por sacrificio por \$52,500, que representa el 0.83%, Corrales por \$1,006,752, que representa el 15.97%, Sacrificio por cabeza por \$1,258,440, que representa el 19.96%, Refrigeración por \$2,516,880, que representa el 39.92%, Básculas por \$251,688, que representa el 3.99%, Aprovechamientos diversos por \$1,212,824, que representa el 19.24% y Productos financieros por \$5,497, que representa el 0.09%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,924,929, que representa el 75.28%, Materiales y Suministros por \$453,702, que representa el 6.94%, Servicios Generales por \$1,112,495, que representa el 17% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$51,131, que representa el 0.78%, del total.



### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA



Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Cajeme, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 5.1 Administración Directa

### Revisión y Fiscalización

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por \$17,657,903.

##### Egresos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se efectuaron compras sin efectuar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$12,064,872.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (a nombre de terceros) por \$36,863.

#### Revisión de Recursos Humanos

##### Recursos Humanos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total (PRT) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 donde se contempla el concepto de Riesgo Laboral el cual se consideró exento para efectos del pago de I.S.R por \$38,849,165. Dicho lo anterior, se desprende que el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores, sin embargo no se tienen estudios técnicos médicos a efectos de considerar el riesgo mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó evidencia de una consulta por escrito que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer su opinión al respecto.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que un total de 728 servidores públicos que laboran para el Ayuntamiento no cuentan con seguridad social, pagando el Municipio servicio médico particular de los meses de enero a diciembre por \$7,127,213, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".



## Objetivos y Metas

- 1.6 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre del 2009 y se observó que en las Dependencias denominadas: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Oficialía Mayor, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Imagen Urbana y Servicios Públicos y Secretaría de Desarrollo Social de 167,768 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 159,445 incumpliendo con 8,323, consistentes en: Otorgar consultas médicas a las comunidades rurales incorporadas al programa de Ampliación de Cobertura en Servicios de Salud (2,244) y Atender las llamadas de auxilio y servicio registradas en "C4" en coordinación con el conmutador y radio para proporcionar protección (6,079).

### 5.2 Organismos Paramunicipales

#### *Central de Autobuses*

##### Revisión y Fiscalización

##### Estado de Ingresos y Egresos

##### Egresos

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó un gasto improcedente por \$8,463.
- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron pólizas de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (gastos de ejercicios anteriores) por \$52,218.

#### *Rastro Municipal*

##### Revisión y Fiscalización

##### Revisión de Recursos Humanos

##### Recursos Humanos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$25,320 y un Subsidio al Empleo sin entregar de \$2,688.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	8	\$75,822,017
No Cuantificadas	1	0
	<b>9</b>	<b>\$75,822,017</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$75,822,017. Esto representa el 9.22% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.60 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 9 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	31	10	21
2007	7	3	4
2008	4	0	4

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Mancera, S.C. Presentando un Dictamen limpio.

Organismos Paramunicipales

a) Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.- Fue auditado por el Despacho Gossler, S.C. Presentando un Dictamen limpio.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.06	20%	1.61
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.45	20%	1.69
Evaluación al ejercicio del gasto	9.07	20%	1.81
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.01	10%	0.90
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes.	8.60	20%	1.72
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>8.73</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**VIII. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*